

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 3 del 2003

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CANTONANCIA S.A.

1. He revisado el Balance General adjunto de CANTONANCIA S.A. al 31 de Diciembre por el año terminado en esa fecha. Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es revisar la razonabilidad de los saldos de acuerdo a lo que estipula la Superintendencia de Compañías.
 2. La revisión incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros están acorde a registros contables y presentan razonablemente los saldos del Balance General de CANTONANCIA S.A. al 31 de Diciembre del 2002, por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Leyes Ecuatorianas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y los Principios de Contabilidad de General Aceptación usados en el Ecuador.

Opinión referente aquellos aspectos por la Resolución No- 92-1-4300014de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No 92-1-4300014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 15 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No 36 del 29 de Septiembre del mismo año, a continuación presento mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

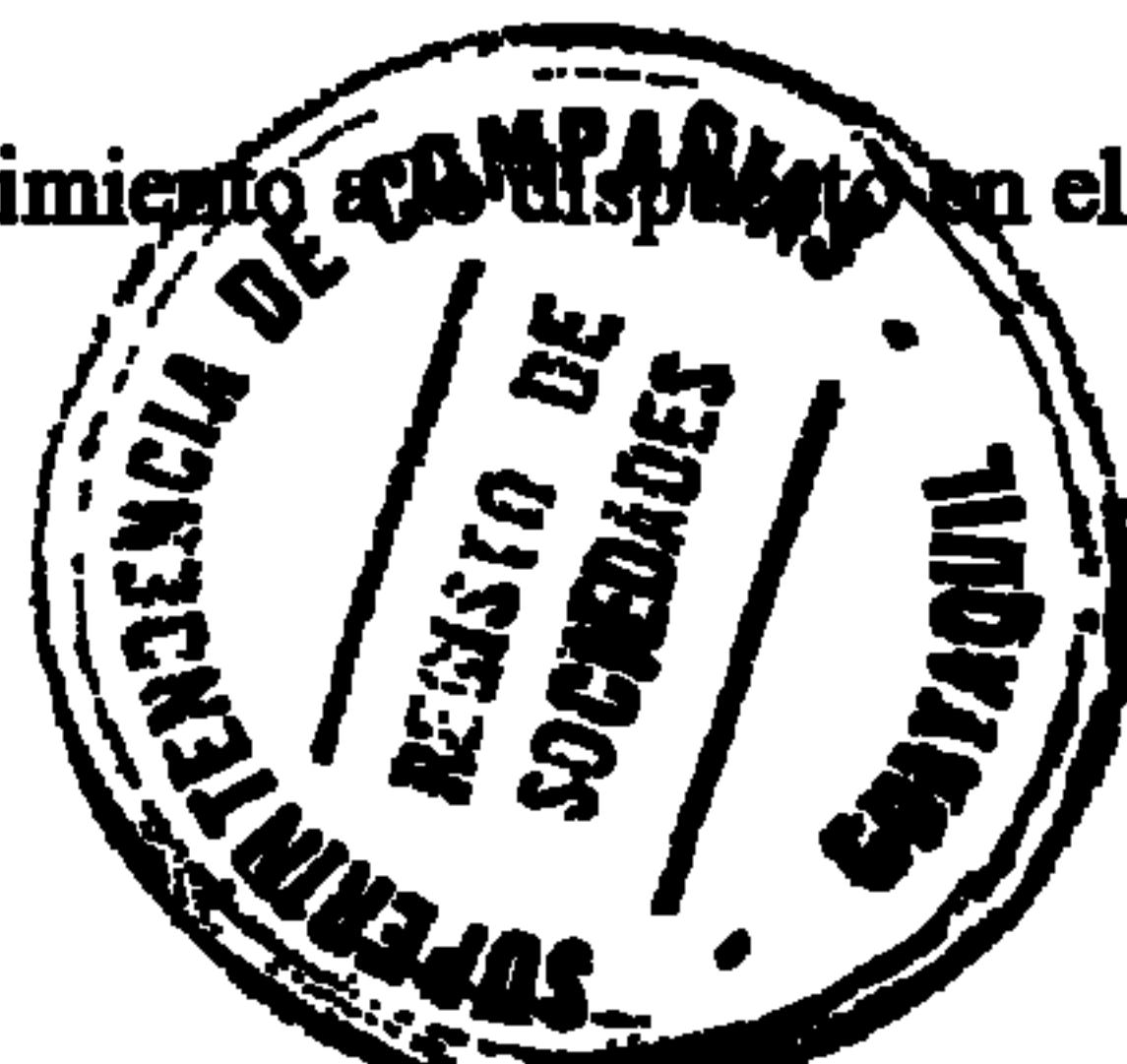
Los Administradores han cumplido razonablemente las normas legales, estatutaria y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario,

La correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, los comprobantes de los gastos contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías

La custodia y conservación de bienes es adecuada.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.



Los procedimientos de Control Internos implantados por la Administracion de la Compania son adecuados y ayudan a dicha administracion a tener un grado razonable de seguridad de que los Activos esten salvaguardados contra perdidas por el uso o disposicion no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas para permitir la preparacion de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados .En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno es posible que existan errores o irregularidades no detectadas,

Iguamente, la proyeccion de cualquier evaluacion del sistema hacia los periodos futuros esta sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en la misma se deteriore.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, los administradores no requieren presentar garantias de ninguna naturaleza.

COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2002 Y ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

La Compania tiene una utilidad de US\$ 927.29

Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2002 y 2001

INDICE DE LIQUIDEZ

		2002	2001
1.	Razon Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.25	0.45
2.	Prueba Acida Activo Corriente (menos Inventarios) Pasivo Corriente	0.31	0.13
3.	Porcion Caja Caja y Bancos + Valores Negociables Pasivo Corriente	0.03	0.01

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

1.	Razon Deuda Deuda Total / Patrimonio	0.69	6.26
2.	Indice Patrimonio /Activo Patrimonio Neto/ Activo Total	0.59	0.14

Es todo cuanto puedo informar por mi funcion realizada en el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2002.


E. Rosa Garcia Q.
Reg. No. 19790

